LA GERENTE (E)
DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES

CERTIFICA

Que teniendo en cuenta las condiciones exigidas en el estudio previo y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato de objeto: Prestación de servicios profesionales como enfermera, en los diferentes servicios asistenciales de la E.S.E Hospital San Rafael de Andes. Como se estudia a continuación:

PERFIL	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI - NO
Profesional	Acredita título de Enfermera, de la Universidad Pontificia Bolivariana, con fecha del 25 de julio de 2025	SI

Este certificado de idoneidad se expide en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, conforme los estudios que presenta en su hoja de vida, los cuales hacen parte del presente documento.

La señora Daniela Gómez Agudelo, cumple con las condiciones exigidas en el estudio previo y cuenta con la idoneidad necesaria para ejecutar el contrato.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Andes – Antioquia, el ocho (08) de octubre de 2026.

TATIANA ANDREA RESTREPO SERNA
Gerente (E)